

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

SESIÓN INFORMAL

Ginebra, 20 a 22 de julio de 2009

Resumen preparado por el Presidente

(Sr. Christophe Guillhou, Representante Permanente Adjunto, Francia)

I. APERTURA DE LA SESIÓN

1. La sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) se celebró los días 20 a 22 de julio de 2009. Se convino en que los dos primeros días la sesión sería informal e incluiría la revisión programa por programa de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 y que el último día se convocaría una sesión formal. Sin embargo, luego de la revisión a fondo de cada programa en la sesión informal, no hubo suficiente tiempo para reunirse en sesión formal. Los delegados acordaron que el Presidente prepare un resumen y un anexo en que se recojan las observaciones y propuestas formuladas por los Estados miembros en relación con la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. Estos se utilizarán como guía para que la Secretaría prepare una versión modificada del documento que será sometida a consideración de la sesión formal del Comité del Programa y Presupuesto (14 a 16 de septiembre de 2009).

II. RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES

2. El presente resumen se remite en conformidad con el orden del día aprobado al inicio de la sesión.

Estados financieros intermedios de 2008

3. Las Delegaciones plantearon una serie de preguntas sobre los estados financieros intermedios de 2008. La Secretaría respondió directamente a las preguntas y aportó las aclaraciones del caso.

Informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2008

4. Las Delegaciones acogieron favorablemente las mejoras introducidas en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008, en particular el ejercicio de validación. Sin embargo, resta por abordar en el futuro algunos defectos:

- i) La evaluación del Programa 28 (Servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos) en relación con los resultados esperados en materia de traducciones (página 110) es demasiado generosa. La experiencia con respecto a las traducciones al español no refleja lo allí señalado.
- ii) La Agenda para el Desarrollo no figura en los indicadores de rendimiento y en consecuencia no se ha evaluado en el contexto del PPR en 2008.

- iii) Hay que mejorar los indicadores y centrarse más en los resultados antes que en la producción y las actividades.

5. Las Delegaciones plantearon varias preguntas más específicas que la Secretaría respondió en forma directa.

Propuesta de presupuesto por programas para 2010/11

(A petición de un Estado miembro se eliminaron del orden del día las referencias al Plan estratégico a mediano plazo para 2010/15.)

6. Los debates comenzaron con declaraciones de carácter general sobre el conjunto de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. A esto siguió un examen a fondo, programa por programa. El Anexo del presente resumen preparado por el Presidente contiene tanto las declaraciones de orden general como las propuestas y observaciones sobre cada programa formuladas por los Estados miembros.

7. Una vez realizado este examen y ante la invitación del Presidente, el Director General señaló los aspectos en los que parecía haber consenso y propuso introducir las siguientes modificaciones a la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11:

- Para responder al vivo deseo de los Estados miembros de que en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 quede más claramente reflejada la importancia de las Pymes, se establecerá un programa separado en la meta estratégica VII.
- Haciéndose eco de los planteamientos que piden diferenciar las necesidades muy específicas de las diversas regiones y de los PMA en el programa 9, la propuesta de presupuesto por programas 2010/11 se modificará para incluir en dicho programa secciones separadas. En estas secciones se describirán en detalle los desafíos y las estrategias específicas de las regiones, además de los resultados previstos y los indicadores de rendimiento conexos por región. La propuesta de recursos financieros para el programa se presentará asimismo desglosada por regiones.
- La promoción de la innovación y transferencia de tecnología pasará del programa 1 al programa 18 (la P.I. y los desafíos mundiales), para que queden reflejadas las observaciones de los Estados miembros y los desafíos mundiales en materia de PI que plantea esta labor.
- En vista del fuerte apoyo recibido por el programa de gestión ejecutiva de la Academia de la OMPI y las peticiones a favor de su reintroducción, éste será restablecido en la versión modificada de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. Sin embargo, la Secretaría deberá reexaminar el concepto y el diseño de los cursos y reorganizarlos para atender las necesidades expresadas por los Estados miembros y centrar más en el desarrollo el objetivo de la Academia.
- A petición de varias Delegaciones los párrafos 24 y 25 relativos a los recursos extrapresupuestarios se suprimirán de la Parte D, Sección II de la versión modificada de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.

- Se suprimirán todas las referencias al Plan estratégico a mediano plazo de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.
- Se proporcionará un organigrama actualizado en la versión modificada de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.
- La sugerencia de redoblar esfuerzos, tanto en el plano formal como informal, para crear confianza entre la Secretaría y los representantes de los Estados miembros fue recibida con agrado por la Secretaría, que dará todo su apoyo y emprenderá iniciativas al respecto.

8. Ante dos preguntas específicas planteadas por delegaciones, el Director General respondió que:

- En septiembre se presentará al Comité del Programa y Presupuesto un documento sobre la utilización de las reservas.
- En noviembre de 2009 se introducirán cambios en las clases que se utilizan para los viajes del personal directivo superior.

9. Las Delegaciones acogieron con satisfacción la disposición del Director General a dar respuesta a las observaciones formuladas por los Estados miembros. Varias delegaciones expresaron su preferencia por que el nuevo programa sobre las Pymes se incluya en la meta estratégica III. (Este punto se recogerá en la versión modificada del documento.) Se solicitaron nuevas aclaraciones sobre la política de la OMPI con relación a las oficinas exteriores. El Director General dijo que este punto se presentará en el contexto del Plan estratégico a mediano plazo. Las Delegaciones plantearon también nuevas propuestas relativas a los párrafos 24 y 25 sobre los recursos extrapresupuestarios de la Parte D, Sección II del documento. En particular, se solicitó que el párrafo 25 pase al programa 20 y que el párrafo 24 sea reformulado y se inserte en otra parte de la Sección II del documento. Estas propuestas se recogerán en la versión modificada de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.

10. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la perspectiva global adoptada para el examen de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. Observaron que el examen se había realizado en una sesión informal y que, aparte de las propuestas expuestas por el Director General, aún no había consenso sobre las demás propuestas presentadas en dicha sesión. Algunos indicaron que habría necesidad de mantener nuevas consultas con las capitales. Varias delegaciones expresaron la opinión de que se debe respetar el presupuesto general y que toda reasignación presupuestaria resultante de las modificaciones propuestas debe tener en cuenta ese particular. Asimismo, se expresó la necesidad de que exista un cierto grado de flexibilidad a este respecto.

11. Los Delegados convinieron en que el resumen de la reunión por el Presidente incorpore los elementos expuestos por el Director General que parecen tener consenso. La Secretaría preparará una versión modificada de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. La nueva versión incluirá los cambios presentados por el Director General y también, en la medida de lo posible, las demás observaciones recibidas que, en su opinión, ayuden a lograr el consenso para la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. La versión

modificada se presentará en la sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto, a celebrarse del 14 al 16 de septiembre de 2009.

Sesión de información a cargo del Presidente de la Comisión de Auditoría

12. Debido a las limitaciones de tiempo, el Presidente de la Comisión de Auditoría propuso aplazar la sesión de información al Comité hasta su próxima sesión en septiembre.

Composición de la Comisión de Auditoría

13. Los Estados miembros expresaron su aprecio por la labor de la Comisión de Auditoría. Plantearon sus posiciones respecto a la composición y el tamaño de dicha Comisión y la rotación de sus miembros. El Presidente propuso que los coordinadores de grupos de la OMPI sigan conversando sobre esta cuestión para tratar de encontrar una solución antes de la próxima sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto (14 a 16 de septiembre de 2009).

Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio

14. La Secretaría presentó un informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio. Varias delegaciones hicieron sugerencias respecto a la propuesta para la construcción de una nueva sala de conferencias y presentaron alternativas que podrían estudiarse al presentar este proyecto a los Estados miembros. La Secretaría respondió a las preguntas planteadas y tomó nota de las sugerencias realizadas.

Informe de auditoría de las tecnologías de la información

15. No se formularon observaciones sobre este punto del orden del día.

Conclusión

16. El Presidente confirmó que la Secretaría hará todo lo posible por tener lista la versión modificada de la propuesta de presupuesto por programas para inicios de septiembre. En el documento se resaltarán las modificaciones hechas. El Resumen y el Anexo del Presidente se distribuirán a los Estados miembros por conducto de las Misiones Permanentes en Ginebra junto con una nota verbal. Además, ambos documentos se publicarán en el sitio Web de la OMPI.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

Resumen de las observaciones y modificaciones propuestas por las Delegaciones relativas al proyecto de propuesta de presupuesto por programas (documento WO/PBC/1/09/4)

El presente anexo comprende dos secciones. En la sección I figuran las observaciones formuladas y las modificaciones propuestas por los Estados miembros al proyecto de propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 durante el examen a fondo de cada programa. En la sección II figura un resumen de las declaraciones de carácter general realizadas por los Estados miembros durante la presentación introductoria inicial de la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.

I. EXAMEN A FONDO, PROGRAMA POR PROGRAMA

PROGRAMA 1: Patentes, promoción de la innovación y transferencia de tecnología

- Patentes

Se pidió que en la descripción del programa se ponga mayor énfasis en las flexibilidades. Específicamente, se debe incluir una referencia explícita al Acuerdo sobre los ADPIC (Egipto, India). Las flexibilidades deben ser contempladas en todos los programas pertinentes (Venezuela).

Se pidió aclaraciones sobre la referencia al “derecho” en el objetivo del programa (Brasil).

Se pidió afinar los indicadores de rendimiento. Referencia: “Aumento en el número de debates...” (página 28 de la versión en inglés) (Sudáfrica).

Los programas de la meta estratégica I se deben limitar a una labor normativa que se ajuste al objetivo de los Estados. Las actividades de asistencia técnica se deben agrupar en la meta estratégica III (Pakistán).

Se pidió que una sola dependencia se encargue del asesoramiento legislativo para todo tipo de propiedad intelectual, no sólo las patentes (Pakistán).

Necesidad de incluir en los indicadores de rendimiento el número de países que han recibido asesoramiento legislativo (Pakistán).

Suprimir las referencias al plan estratégico a mediano plazo (Egipto).

Mayor énfasis en los modelos de utilidad (Pakistán).

Solicitud de un estudio sobre los *creative commons* (Pakistán).

- Promoción de la innovación y transferencia de tecnología

Desconectar las diferentes partes del programa: patentes y promoción de la innovación, y transferencia de tecnología. La primera parte se refiere a una actividad normativa mientras que la segunda tiene más bien relación con la asistencia técnica y el fortalecimiento de

capacidades. Se propuso que la parte relativa a la promoción de la innovación y transferencia de tecnología se suprima del programa 1 y traslade a un nuevo programa sobre las Pymes. Este programa podría también incluir las industrias creativas (India) (apoyada por Sudáfrica).

Vincular la promoción de la innovación con las Pymes (España).

En la descripción del programa no se hace suficiente mención de la transferencia de tecnología. Este programa tiene que reflejar más adecuadamente las recomendaciones de la categoría C de la Agenda para el Desarrollo (Senegal y Sudáfrica).

Propuesta de establecer un grupo supervisor que vigile la transferencia de tecnología (Senegal).

Insertar una referencia al asesoramiento jurídico con respecto al fomento de la innovación en los apartados de la página 27 (versión en inglés) (India).

Afinar las referencias a los “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” (Argelia).

Asegurar la coherencia en los “Vínculos entre programas” (Rusia).

PROGRAMA 2: Marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

El director de programa (Sr. Rubio) ofreció las aclaraciones solicitadas sobre la referencia a los “ámbitos de convergencia [...] y acuerdos” en la referencia de base (India).

Se acogió con agrado los resultados previstos y la descripción del programa en lo relativo a las indicaciones geográficas (Senegal, Pakistán).

Se pidió que se incluya en los indicadores el número de países que reciben asesoramiento legislativo (Pakistán).

PROGRAMA 3: Derecho de autor y derechos conexos

La referencia a las limitaciones y excepciones en el primer apartado de la página 35 (versión en inglés) no debe limitarse solamente a los Tratados Internet de la OMPI (Pakistán, India, Sudáfrica, Argelia).

La sección “El derecho de autor en el entorno digital” se centra demasiado en las necesidades de los países desarrollados y debería ser más equilibrada a fin de reflejar las necesidades de los países en desarrollo (por ejemplo, el acceso a material docente) (Pakistán, Sudáfrica, India, Argelia).

Las actividades de gestión colectiva se relacionan más con la asistencia técnica que con una evolución equilibrada del marco normativo (Pakistán).

En la referencia de base del primer resultado previsto, el asesoramiento legislativo no debería limitarse únicamente al WCT y el WPPT (Pakistán, Sudáfrica, India, Argelia).

Necesidad de separar la actividad de normativa y la asistencia técnica (Pakistán).

Existe un desequilibrio entre el programa de derecho de autor de la OMPI y otros aspectos de la propiedad intelectual, cuestión que debería corregirse fortaleciendo los recursos del programa 3 (España); al hacerlo, se deberá prestar especial atención al respeto del equilibrio geográfico en la plantilla de la Secretaría (España).

Se requiere financiar la participación de los sectores interesados de los países en desarrollo en las plataformas de sectores interesados (SCCR) (Sudáfrica).

Las industrias creativas deben estar más estrechamente vinculadas con las Pymes (Sudáfrica).

Necesidad de efectuar estudios adicionales sobre la incidencia de las industrias creativas (Sudáfrica).

Necesidad de organizar talleres y efectuar estudios adicionales sobre las excepciones y limitaciones, en particular en relación con los aspectos transnacionales de la enseñanza por Internet (Senegal).

Se pidió información adicional sobre la forma en que los progresos alcanzados en el SCCR para la adopción de un tratado relativo a la protección de los organismos de radiodifusión quedarían reflejados en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. Se preguntó si se ha previsto en el presupuesto la organización de una conferencia diplomática? (El Salvador).

Necesidad de que el objetivo del programa refleje la función que desempeña el dominio público (India).

Se pidió que se justifique la afirmación “ha hecho proliferar los incumplimientos” que figura en el primer apartado de la sección “El derecho de autor en el entorno digital” (página 35 de la versión en inglés) (India).

Deben formularse estrategias para fortalecer las capacidades en los países árabes (Argelia).

Se pidió aclaración sobre los “Honorarios de expertos” que figura en la línea “Recursos” del cuadro (página 39 de la versión en inglés) (Senegal).

PROGRAMA 4: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

Incluir una referencia al Consejo de Derechos Humanos en la sección “Vínculos con otros organismos internacionales” (México).

Se expresó preocupación por la reducción de los recursos para publicaciones (Argelia).

Se acogió con satisfacción la mención de la necesidad de acelerar el proceso del CIG y se pidió que se incluya una referencia específica a las reuniones entre períodos de sesiones (Senegal).

La importancia de este programa, especialmente los aspectos relativos a la asistencia técnica, no está suficientemente reflejada en los recursos asignados (Sudáfrica).

Necesidad de destacar la labor de la Secretaría en materia de legislación y políticas nacionales y regionales (Sudáfrica).

Se pidió que se aumenten los recursos no relativos al personal para trabajos relacionados con la legislación y las políticas nacionales (Sudáfrica).

Se propuso organizar una conferencia mundial sobre apropiación indebida de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos en 2010/11 (Sri Lanka).

Se pidió elaborar un plan de acción en relación con la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos en los PMA y en los países de medianos ingresos, incluidas las bibliotecas digitales (Sri Lanka).

Necesidad de redactar la descripción del programa de forma que refleje más fielmente la situación actual en torno a la renovación del mandato del CIG (Pakistán).

Necesidad de reconocer que no sólo las comunidades locales pueden ser titulares de derechos (referencia que figura en el primer resultado previsto, página 42 de la versión en inglés) (Irán).

PROGRAMA 5: El Sistema del PCT

Importancia de que esta actividad disponga de los recursos adecuados puesto que se trata del programa de la Organización que más ingresos genera (Estados Unidos).

Necesidad de asegurarse de que el programa incorpore suficientes actividades de fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo (Senegal – Grupo Africano)

Solicitud de que el programa 5 incluya un estudio preliminar que contenga un análisis costo-beneficio de una posible subcontratación de nuevos aspectos de las operaciones del PCT con el fin de reducir los gastos totales de la OMPI (India).

PROGRAMA 6: Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa

A efectos de apoyar la ampliación del alcance geográfico de estos sistemas, se solicitaron más actividades de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización. Se pidió dedicar especial interés a apoyar la presentación de solicitudes por Internet y la comunicación electrónica (Senegal – Grupo Africano).

Se pidieron nuevas aclaraciones sobre la función de los grupos de trabajo creados, para determinar y elaborar las enmiendas necesarias a los Reglamentos del Sistema de Madrid, de La Haya y de Lisboa, y la función del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (India).

PROGRAMA 7: Arbitraje, mediación y nombres de dominio

Se pidió información relativa a los vínculos existentes entre el programa 7 y el programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos); se preguntó si se han presentado controversias o casos relacionados con las expresiones culturales tradicionales, etc. (Sudáfrica).

PROGRAMA 8. Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

Es esencial garantizar que existan los recursos humanos y financieros suficientes para este programa, y asegurar que se organicen talleres periódicos para tratar los diferentes aspectos de la Agenda para el Desarrollo (Senegal – Grupo Africano, Brasil).

Se pidió información sobre la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre la incorporación del desarrollo en la formulación de políticas sobre propiedad intelectual (último párrafo, página 61 de la versión en inglés) (Senegal).

Se pidió velar por que la incorporación de la Agenda para el Desarrollo en los departamentos de la OMPI, y su carácter plurisectorial, no lleven a su disolución (Brasil).

Se pidió aclaración sobre la propuesta de preparar un informe relativo a la contribución de la Agenda para el Desarrollo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (India).

Se pidió la actualización del sitio Web de la OMPI con respecto a la Agenda para el Desarrollo (Argelia).

Se solicitó información acerca del número de personas (y sus nombres) que trabajan en la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (India).

Se pidió aclaración sobre los mecanismos de coordinación que se emplean para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (India).

Se solicitó más información sobre la estrategia *ad hoc* de comunicación que se menciona en la referencia de base (página 63 de la versión en inglés) (India).

PROGRAMA 9: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA

Necesidad de que las Pymes figuren con mayor claridad en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 (Estados Unidos, Brasil, Sudáfrica).

Se pidió establecer un programa separado para las Pymes, en el que se incluya a las industrias creativas (India, Argelia, Sudáfrica, Guatemala).

La labor de apoyo a las Pymes no debe dispersarse en diferentes programas (por ejemplo, la labor del programa 19 (Comunicaciones) de apoyo a la sensibilización de las Pymes) sino concentrarse en un solo programa destinado a las Pymes que disponga de recursos suficientes (India).

Se necesitan recursos adicionales para las Oficinas de África, los Países Árabes y la propuesta Oficina para los PMA (Senegal – Grupo Africano, Argelia, Sudáfrica).

Se deben restituir los recursos del programa 9 a los niveles originales (Senegal, Argelia, Sudáfrica).

Necesidad de reconocer la importancia de este programa, en particular el apoyo a la elaboración de estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual y de innovación – Se propuso modificar la descripción para incluir la siguiente frase: “establecer y elaborar estrategias nacionales” (Omán).

Establecer dos programas separados: uno para África y otro para los PMA (Argelia, Senegal, Sudáfrica).

Modificar el segundo indicador de rendimiento (página 69 de la versión en inglés) para añadir la formación y la gestión de activos de propiedad intelectual (Sudáfrica).

Incluir el fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo en relación con las cuestiones mundiales en torno a la P.I. (por ejemplo, la seguridad alimentaria) (Sri Lanka).

Establecimiento de un centro de desarrollo empresarial para apoyar a las Pymes (Sri Lanka).

Incluir en este programa trabajos relacionados con el fomento de la innovación (Pakistán).

Un solo programa debería ocuparse de proporcionar asesoramiento legislativo (Pakistán).

En los indicadores se debe incluir el número de países que reciben asesoramiento legislativo (Pakistán).

Incluir en el segundo párrafo de la página 66 (versión en inglés) un apartado sobre la transferencia de tecnología (Burundi).

Facilitar un cuadro comparativo de la asignación presupuestaria para las diferentes regiones (Argelia).

Incluir la formación de funcionarios públicos en materia de políticas regionales (Sri Lanka).

PROGRAMA 10: Cooperación con determinados países de Europa y Asia

Aclaraciones sobre la labor de apoyo a los países candidatos a la adhesión a la UE (Federación de Rusia).

Centrar la atención en el apoyo a la propiedad intelectual y su reforzamiento en la región (Federación de Rusia)

Añadir una frase sobre el establecimiento de un centro internacional de formación de nivel universitario, en el párrafo 2 de la página 71 (versión en inglés) (reglas normativas) (Federación de Rusia).

Añadir vínculos con los programas 8, 11, 15 y 16 (Federación de Rusia).

Se pidió aclaración sobre cuestiones de personal y el programa 10 (Turquía).

PROGRAMA 11: La Academia de la OMPI

La Academia debe disponer de mayor cantidad de material en español (España).

Modificar el objetivo y los párrafos 3 y 4 (página 76 de la versión en inglés) para incluir aspectos de políticas públicas (Sri Lanka).

Poner mayor énfasis en la relación entre este programa y la Agenda para el Desarrollo (programa 8) (Venezuela).

Necesidad de hacer especial hincapié en los métodos de “formación de instructores” (Senegal).

Se pidieron nuevas aclaraciones sobre la asignación de recursos para este programa (Senegal, Argelia, Sudáfrica).

Incluir en la descripción la relación con el programa 16 (Estudios, estadísticas y análisis económicos) y el programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) (Senegal).

Incluir el fomento de la innovación en el objetivo del programa y en el programa de estudios de los cursos pertinentes (India).

Propuesta de introducir módulos de formación inicial en P.I. para los diplomáticos recién llegados a Ginebra (India, Sudáfrica, Sri Lanka).

Restablecer el programa de formación para ejecutivos (India, Sudáfrica, Argelia, Brasil, Sri Lanka).

Necesidad de que la enseñanza a distancia esté disponible en todos los idiomas, en particular el árabe (Omán).

El programa 10 debe subrayar la importancia de disponer de una red de academias de P.I. (Brasil).

Reforzar los recursos de la Academia de la OMPI (Brasil).

La Academia de la OMPI debe organizar debates de mesa redonda (Sri Lanka).

PROGRAMA 12: Clasificaciones internacionales y Normas de la OMPI sobre P.I.

Necesidad de incluir en el programa 12 el desarrollo de una infraestructura para los derechos de autor (Estados Unidos).

PROGRAMA 14: Servicios mundiales de información en materia de P.I.

El programa 14 es importante para los países en desarrollo y debe incluir la cooperación regional y una infraestructura para los derechos de autor (Brasil).

Los centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) parecen ser una iniciativa que no se limita únicamente a PATENTSCOPE® (India).

Los CATI deben establecer vínculos con los centros nacionales de innovación y esto debe quedar reflejado en la descripción del programa (India).

El programa debe incluir una referencia al proyecto de ampliar el acceso de los PMA y los países en desarrollo a las publicaciones científicas (India).

Debe incluirse el idioma árabe en el párrafo 3 de la página 87 (versión en francés) (Yemen).

PROGRAMA 15: Modernización de las oficinas de P.I.

El programa 15 debe asegurar la neutralidad normativa del apoyo (Senegal).

Los indicadores del programa muestran claramente el éxito que ha tenido el programa hasta la fecha (India).

El programa 15 debe tener en cuenta las alternativas que ofrecen los programas informáticos de código abierto (Brasil).

PROGRAMA 16: Estudios, estadísticas y análisis económicos

El centro de interés de los estudios empíricos y analíticos deben ser los países en desarrollo y sus necesidades. El economista principal debe tener experiencia particular en materia de propiedad intelectual y de economía de la innovación en los países en desarrollo y menos adelantados. El programa debe asignar recursos para realizar investigaciones sobre temas solicitados por los Estados miembros (Senegal, Sudáfrica).

El resultado previsto (página 99 de la versión en inglés) debe incluir una referencia a la “comprensión práctica” (Sudáfrica).

Se pidió aclaración sobre la inclusión de las industrias creativas en este programa y la diferencia que existe con la forma en que el programa 3 abarca esta cuestión (Sudáfrica).

El programa se debe centrar en la incidencia de los sistemas de P.I. presentes y futuros y el programa de estudios se debe formular en consulta con los Estados miembros (Pakistán).

PROGRAMA 17: Cultivar el respeto por la P.I.

Se propuso una variante de texto para sustituir los tres párrafos de la sección “Desafíos y estrategias” (página 102 de la versión en inglés) (Pakistán – el texto escrito se facilitó posteriormente a la Secretaría, con el respaldo de Egipto).

Se propuso modificar los indicadores de rendimiento (página 103 de la versión en inglés) (Pakistán – el texto escrito se facilitó posteriormente a la Secretaría, con el respaldo de Egipto).

Se pidió modificar la formulación de la página 102 (versión en inglés), en particular el párrafo 2, posiblemente en términos parecidos a la nueva formulación presentada por el Pakistán, que será objeto de una revisión ulterior (India).

Se solicitó más información sobre el Congreso Mundial y se sugirió incluir en los indicadores de dicho Congreso la necesidad de mantener consultas con los Estados miembros (India, Sudáfrica).

Se pidió aclaración acerca de la definición de las expresiones utilizadas en el documento (por ejemplo, piratería) (Venezuela).

Se pidió asegurar el financiamiento adecuado para que los países en desarrollo puedan participar en congresos mundiales (El Salvador).

Necesidad de realizar estudios empíricos sobre las cuestiones relativas a la piratería (Pakistán).

Necesidad de asegurar que el enfoque del programa 17 sea equilibrado y refleje la Agenda de la OMPI para el Desarrollo (Sudáfrica, Pakistán).

PROGRAMA 18: La P.I. y los desafíos mundiales

Se sugirió organizar una instancia a nivel ministerial (segmento superior de la Asamblea General) que incluya la participación de ministros de los países en desarrollo, la presentación de ponencias sobre políticas y el intercambio de ideas (Sri Lanka, Pakistán).

El programa debe centrarse en la transferencia de tecnología, la protección del medio ambiente, las cuestiones sanitarias, etc., es decir, los desafíos que encaran los países en desarrollo (Senegal, Sudáfrica).

La cuestión del acceso a los conocimientos no debe limitarse al acceso para los discapacitados (apartado de la página 108 de la versión en inglés) (Pakistán, Sudáfrica).

Incluir en los apartados de la página 111 (versión en inglés) una referencia a otras organizaciones internacionales, específicamente la OMC (Sudáfrica).

PROGRAMA 19: Comunicaciones

En el objetivo incluir una referencia a la importancia de la comunicación oficial, transparente e inclusiva entre la OMPI y los Estados miembros por conducto de las Misiones Permanentes presentes en Ginebra (Senegal, Sudáfrica).

Incluir en los párrafos pertinentes de este programa un texto para apoyar la interacción social oficiosa entre la Secretaría y los Estados miembros (República de Corea, Pakistán, India, Alemania).

Se pidió aclaración sobre la labor emprendida por este programa para comercializar y promover los servicios de la Academia de la OMPI (Sudáfrica).

Se solicitó más información sobre los países a los que se ha suministrado recursos didácticos, según lo señalado en el primer indicador de rendimiento (página 115 de la versión en inglés) (Sudáfrica).

Se pidió afinar los indicadores de rendimiento y la forma de medir los resultados de la comunicación (por ejemplo, el aumento de lectores no es un indicador útil a este respecto) (Reino Unido).

Se pidió apoyo para la elaboración y distribución –por medio de las oficinas encargadas de la P.I.- de películas documentales (Pakistán).

Se pidió a la OMPI que mejore la calidad de la versión en árabe del sitio Web de la Organización, es decir, que actualice la información disponible en el sitio, y se asegure de que la información que figura en todos los demás idiomas también esté actualizada (Omán, Túnez).

Se pidió al programa de premios de la OMPI que incluya la visita de inventores y ponga en contacto a los inventores galardonados con posibles interlocutores del sector privado (Sri Lanka).

Necesidad de asegurar que las comunicaciones presenten una visión equilibrada de la P.I. (India).

Incluir en el programa 19 la sensibilización sobre los modelos de utilidad (India).

Se pidió que IP Panorama sea accesible en otros idiomas y que esto se financie con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI y no únicamente mediante contribuciones voluntarias como sucede en la actualidad (India).

Se pidió aclaración sobre la actualización de las listas de distribución por correo de la OMPI (Bulgaria).

PROGRAMA 20: Oficinas y relaciones exteriores

Se pidió que la OMPI elabore pautas sobre las actividades de colaboración con todas las partes interesadas, que incluya la utilización del logotipo de la OMPI (Senegal – Grupo Africano, Argelia).

Se pidió aclaración sobre el carácter nacional o regional de las oficinas exteriores y se propuso que se haga un estudio que aporte nueva información sobre la función de dichas oficinas, los criterios para su establecimiento y la presentación de informes anuales o de otro tipo (Sudáfrica, Pakistán, Argelia, Sri Lanka, Omán, Egipto).

En los indicadores de rendimiento deben figurar las metas específicas en relación con el estudio propuesto sobre las oficinas exteriores (Sudáfrica).

Las oficinas exteriores deben prestar servicios y cumplir funciones no limitadas a las actividades de relaciones públicas, en caso contrario deben pasar al programa 19 (Comunicaciones) (Egipto).

La descripción del programa 20 sobre las oficinas exteriores parece muy negativo y no refleja la importante función que éstas deben cumplir (Brasil).

Se pidió información sobre las solicitudes oficiales para establecer una oficina regional en África (Argelia).

Se propuso pasar el párrafo 25 de la sección de recursos extrapresupuestarios (párrafos 24 y 25, Sección D, Parte II del documento) al programa 20 (Argelia).

Se pidió aclaración sobre las oficinas exteriores y los recursos extrapresupuestarios (India).

Se pidió información adicional sobre la forma en que el cierre (Bruselas) y el establecimiento de oficinas exteriores (Río de Janeiro) se ajustan a las recomendaciones del informe de PriceWaterhouseCoopers (Pakistán).

Necesidad de perfeccionar las referencias de base (Sri Lanka).

Necesidad de que en la descripción del programa quede claramente establecida la relación entre el programa 18 y el programa 20 (Estados Unidos).

Reforzar el texto de la descripción del programa en lo relativo a las OIG, las ONG y las empresas (Pakistán).

Se preguntó si el Fondo de contribuciones voluntarias del CIG forma parte de este programa. El Fondo debe figurar en un lugar apropiado de la propuesta de presupuesto por programas (Sudáfrica).

La primera frase de la descripción del programa sobre la relación con el programa 18 y la colaboración con otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y las OIG (página 118 de la versión en inglés) debe quedar reflejada en los resultados previstos y los indicadores de rendimiento (Estados Unidos).

Se pidió información desglosada sobre el personal que trabaja en las oficinas exteriores (India).

Se pidió información adicional y desglosada sobre lo que cubre el presupuesto no relativo al personal de cada una de las oficinas regionales (India).

PROGRAMA 21: Gestión ejecutiva

Se debe encarar el problema del ausentismo que se menciona en el programa 21 (Pakistán).

Se deben adoptar medidas para resolver los problemas relativos al equilibrio geográfico en la plantilla de la Secretaría (Pakistán).

Se pidió aclaración sobre la referencia a la solución alternativa de controversias (Pakistán).

La cuestión del equilibrio geográfico debe ser considerada desde la óptica del grado y categoría del personal y no únicamente en relación con el número (Egipto).

Se propuso que se utilicen los puestos que se liberen con la aplicación del programa de separación voluntaria para contratar personal de regiones insuficientemente representadas (India).

Se pidió que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo informe directamente al Director General (Egipto, Brasil).

Se propuso que la OMPI formule políticas sobre género, los discapacitados y la contratación de personal teniendo en cuenta la distribución geográfica (Sudáfrica, España).

Se propuso que la OMPI amplíe las posibilidades para acoger pasantes no remunerados (egresados universitarios) (Bulgaria).

PROGRAMA 22: Finanzas, presupuesto y gestión de programas

No se formularon observaciones.

PROGRAMA 23: Gestión y desarrollo de los recursos humanos

Se pidió aclaración sobre la razón de que los datos de la composición de la plantilla en la referencia de base (página 138 de la versión en inglés) corresponden a septiembre de 2008 y no a una fecha posterior (India).

Se pidió aclaración sobre la agrupación regional utilizada para facilitar la información y las diferencias respecto a los grupos regionales tradicionales de la OMPI (Argelia).

PROGRAMA 24: Servicios de apoyo administrativo

Se pidió que se proporcionen estadísticas sobre la utilización de primera clase y clase ejecutiva en los viajes (Pakistán).

PROGRAMA 25: Tecnologías de la información y de las comunicaciones

No se formularon observaciones.

PROGRAMA 26: Auditoría y supervisión internas

No se formularon observaciones.

PROGRAMA 27: Servicios de conferencias y lingüísticos

Se pidió velar por que el español se utilice como idioma de trabajo en todas las reuniones auspiciadas por la OMPI en que haya participación de hispanohablantes (Ecuador, España, Venezuela).

Se pidió que los recortes presupuestarios no se hagan a expensas de asegurar la cobertura de los servicios lingüísticos (España, Estados Unidos).

Se expresó preocupación por el servicio postal y las comunicaciones. Todas las comunicaciones a los Estados miembros han de enviarse por conducto de las Misiones Permanentes en Ginebra (Egipto, Omán, Sudáfrica y Bulgaria – observación sobre el programa 19).

Se pidió asegurar la traducción de todos los documentos a todos los idiomas oficiales, y de los estudios y análisis importantes (por ejemplo, de los programas 2, 5 y 19) (Argelia, China, Ecuador, Francia, Omán, Federación de Rusia, España, Yemen).

Se pidió suprimir la referencia a la Agenda para el Desarrollo que figura en el último párrafo de la página 157 (versión en inglés) (Egipto).

Se mostró disposición para recibir todos los documentos por medios electrónicos a efectos de disminuir los recursos empleados en la distribución de ejemplares en papel (España, Reino Unido – observación sobre el programa 19).

Se puede aceptar el envío de documentos por medios electrónicos, con excepción de las invitaciones y circulares que se deben enviar en papel (Sudáfrica).

Se pidió que la Secretaría formule una nueva política lingüística y proporcione una estimación de los costos relativos a su aplicación (Pakistán).

PROGRAMA 28: Seguridad

No se formularon observaciones.

PROGRAMA 29: Construcción del nuevo edificio

No se formularon observaciones.

II. OBSERVACIONES GENERALES (por orden alfabético)

Alemania: Expresó su apoyo general a la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. En relación con puntos específicos: i) preferiría que se mantenga la formulación sobre los recursos extrapresupuestarios (párrafos 24 y 25). En su opinión, el párrafo 24 es un enunciado de carácter general sobre la buena gestión de los recursos que podría figurar en alguna parte de la sección introductoria; ii) apoyó la observación del Reino Unido, relativa al equilibrio geográfico, de que la contratación debe basarse en los méritos y la aptitud (referencia al artículo 9 del Convenio de la OMPI)

Argelia: Apoyó la declaración formulada por el Senegal en nombre del Grupo Africano. Objetó la referencia a los recursos extrapresupuestarios que figura en los párrafos 24 y 25 de la Sección D, Parte II del documento. Apoyó la supresión de los párrafos 24 y 25. Señaló que los Estados miembros deben adoptar una política con respecto a la movilización de recursos extrapresupuestarios. Con relación al Cuadro 11 del documento, objetó el aumento de la partida correspondiente al programa 19 (Comunicaciones) que figura como actividad relacionada con el desarrollo. Señaló la necesidad de afinar la sección “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo”.

Belarús: Expresó apoyo a la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 y las metas estratégicas en general. Señaló a la atención las asignaciones de recursos para el programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), la asistencia técnica y la Academia de la OMPI.

Brasil: Apoyó el planteamiento de Egipto sobre los recursos extrapresupuestarios; la Agenda para el Desarrollo debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario y no mediante otras fuentes de financiamiento. Con respecto al equilibrio geográfico, observó que la OMPI no es una organización del sector privado sino una organización política. Los Estados miembros son actores políticos y el equilibrio político es tan o más importante que los méritos.

China: Acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 y el objetivo del presupuesto equilibrado de evitar el riesgo de déficit. Hizo referencia en particular a la reducción de las asignaciones para el derecho de autor, la importancia de prestar más atención al apoyo a los países en desarrollo con respecto a las indicaciones geográficas, y expresó su preocupación por la reducción del financiamiento del programa 27 (Servicios de conferencias y lingüísticos), sobre todo por las consecuencias que ello puede tener para los servicios lingüísticos en árabe, chino y ruso. Propuso la contratación de traductores chinos y un uso mayor de la subcontratación externa.

Corea: Propuso afinar los indicadores de rendimiento, en particular estableciendo metas más cuantificables.

Egipto: Expresó preocupación por la referencia a los recursos extrapresupuestarios que figura en los párrafos 24 y 25 de la Sección D, Parte II del documento y la falta de consultas antes de abordar una “cuestión altamente política”. Pidió que se elaboren directrices, que han de ser aprobadas por los Estados miembros, con los criterios pertinentes para la aceptación de contribuciones voluntarias y el uso de dichas contribuciones. Refiriéndose al párrafo 24 del documento, señaló que las tres opciones mencionadas no eran las únicas; podría incluirse también el aumento de las tasas. Las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario de la OMPI.

España: Recalcó la importancia de mantener el equilibrio regional en la plantilla de la Secretaría y la posibilidad de aplicar el enfoque de discriminación positiva. España apoyó también el planteamiento de México y de otros países de que se dé mayor prioridad a las Pymes en el presupuesto por programas de 2010/11.

Estados Unidos: Apoyó el enfoque prudente de la proyección de base del nivel de ingresos previstos en el presupuesto por programas, la propuesta de reducción de puestos y los esfuerzos desplegados para establecer en la Organización un enfoque y una cultura de prestación de servicios orientada hacia los usuarios. Pidió aclaraciones sobre el tipo de gastos que entrañan los proyectos aprobados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual a efectos de aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que era necesario volver a examinar el nivel de las reservas de la Organización. Apoyó el planteamiento de que en el documento se dé más cabida y visibilidad a la labor que realiza la OMPI para apoyar a las Pymes.

Federación de Rusia: Apoyó el enfoque estratégico. Acogió con satisfacción los indicadores más sólidos para la aplicación del presupuesto por programas y una mayor transparencia relativa a las actividades emprendidas y al rendimiento alcanzado. Destacó las contradicciones que existen en la sección “Vínculos entre programas” de los programas. Formuló observaciones, relativas a las reservas, sobre los Anexos I y II del documento. Pidió aclaración sobre el lugar en que figuran los fondos que se asignan a la Comisión de Auditoría. Observó que la participación de delegados se menciona en el programa 5 (El Sistema del PCT) pero no figura en algunos otros programas (por ejemplo, el programa 6 – Sistema de Madrid).

Francia: Acogió con agrado la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 que supone una disminución del 1,6%. Apoyó las herramientas de gestión para mejorar la eficiencia y, tomando nota del debate relativo al Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008, subrayó la importancia de los indicadores de rendimiento que permitirían distanciarse de los informes centrados únicamente en las actividades. Hizo hincapié en dos cuestiones: i) la reducción del número de solicitudes y de los ingresos y la necesidad de actualizar las cifras correspondientes a los ingresos, que se van a presentar en septiembre, ii) la necesidad de suministrar más información sobre la aplicación prevista del programa de separación voluntaria.

Grupo Africano (Senegal): Se refirió a la respuesta del Grupo de África al cuestionario sobre el presupuesto por programas que el Grupo considera que debe servir de base para los debates. Más específicamente:

- i) Pidió nuevas aclaraciones sobre los recursos para la Academia de la OMPI.

- ii) Afirmó que la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario, y no con recursos extrapresupuestarios. Pidió la supresión de la referencia a los recursos extrapresupuestarios que figura en los párrafos 24 y 25 de la sección D, parte II del documento.
- iii) Expresó su preocupación por los recortes a los programas 8, 9 y 15.
- iv) Pidió apoyo adicional para la asistencia técnica en el marco del programa 4 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos). Además, apoyó la renovación del mandato del CIG y señaló la necesidad de que en el programa 4 quede claro que se han previsto recursos para las reuniones entre períodos de sesiones.
- v) Pidió que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo siga bajo la supervisión directa del Director General.
- vi) Pidió que se afine la sección “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” de cada uno de los programas.
- vii) Propuso la creación de dos programas separados; uno para los países africanos de lengua portuguesa y otro para los PMA.
- viii) Pidió que se cree un programa separado para las Pymes.
- ix) Pidió el “restablecimiento” del equilibrio geográfico y la representación regional en la plantilla de la Secretaría.
- x) Expresó su preocupación por los recortes al programa 27.
- xi) Pidió la formulación de una política relativa a la utilización de las reservas.

Guatemala: Expresó su apoyo a la creación de un programa para las Pymes.

India: Se refirió a los recursos asignados al programa 18 (La P.I. y los desafíos mundiales) y se preguntó si éstos serían suficientes dado el amplio ámbito de trabajo que abarca dicho programa. Pidió más información sobre el aumento de los recursos para los programas 19 (Comunicaciones) y 20 (Oficinas y relaciones exteriores); en particular con respecto a este último, la función y la aportación de las oficinas exteriores. Señaló que en lugar de la movilización de recursos extrapresupuestarios, posiblemente haya otras opciones internas más sostenibles que se pueden examinar para hacer frente a las limitaciones de recursos impuestas por la situación financiera actual. Señaló que el gasto correspondiente al sistema PCT representa la proporción más importante del gasto (señaló también que el gasto correspondiente al Sistema de Madrid es igualmente considerable). Dijo que la posible subcontratación de las operaciones del PCT en un país de bajos costos podría redundar en una considerable reducción de los costos. Se refirió a la necesidad de establecer un mayor equilibrio geográfico y propuso que los puestos recién creados se utilicen para restablecer el equilibrio con relación a los países insuficientemente representados. Apoyó la propuesta de España y Guatemala sobre las Pymes. Asimismo, pidió que se haga un seguimiento de la encuesta mencionada en el programa 9 con respecto a las Pymes. Sobre el equilibrio geográfico señaló que la OMPI tiene la condición de organismo especializado de las

Naciones Unidas y que los conceptos de mérito y equilibrio geográfico no son mutuamente excluyentes.

Italia: Se refirió a la importancia de los recursos extrapresupuestarios y al apoyo que Italia sigue dando a este respecto. Subrayó la importancia de las Pymes y la necesidad de que ello quede reflejado más adecuadamente en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11, así como en el plan estratégico a mediano plazo para 2010/15.

México: Hizo hincapié en la importancia que concede a las Pymes y la necesidad de que la labor de la OMPI en esta esfera tenga mayor visibilidad en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11.

Noruega: Acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11. Agradeció la atención puesta en una mayor eficiencia y las iniciativas de recorte de gastos en los recursos no relativos al personal, en particular los gastos de viajes, a saber, la partida de viajes de terceros. Se refirió al apoyo extrapresupuestario de Noruega a la OMPI, especialmente al Fondo del CIG. Propuso que cualesquiera directrices relativas a los recursos extrapresupuestario que se elaboren no sean demasiado complicadas.

Pakistán: Se refirió a la página 11 (versión en inglés) del documento y pidió aclaraciones sobre los puestos sin consignar del cuadro “Panorama general”. Apoyó la necesidad de elaborar directrices sobre las contribuciones voluntarias.

Reino Unido: Apoyó las observaciones de los Estados Unidos sobre las reservas. Propuso una reducción del número de programas a efectos de ajustarse a las observaciones del informe de PriceWaterhouseCoopers. Propuso que la Comisión de Auditoría se encargue de verificar la forma en que se han calculado los presupuestos de cada programa. Recomendó que se siga trabajando en el Registro de riesgos de la OMPI. Con respecto al equilibrio geográfico de la plantilla de la Secretaría, recaló que la contratación de personal debe basarse en los méritos y la aptitud y no en la nacionalidad.

Sudáfrica: Pidió información adicional sobre el programa de separación voluntaria y la opinión de la Asociación del personal. Pidió la supresión de la sección sobre los recursos extrapresupuestarios que figura en los párrafos 24 y 25 de la sección D, parte II del documento. Respaldó los planteamientos de que en la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 se refleje más adecuadamente la labor de apoyo a las Pymes.

Suiza: Expresó su apoyo general a la propuesta de presupuesto por programas para 2010/11 y al hecho de que es equilibrada. Señaló su apoyo al enfoque estratégico general. Subrayó la importancia de reducir la duplicación de servicios y de las iniciativas de contención de costos. Señaló la necesidad de invertir en tecnologías de la información, en particular con relación a la creación de bases de datos y las necesidades de la Clasificación de Niza y las Uniones de Madrid y La Haya.

Túnez: Propuso concentrarse en la sección correspondiente a los ingresos de la parte II del documento a efectos de lograr un mayor equilibrio en comparación con la sección correspondiente a los gastos. Señaló la necesidad de examinar más a fondo otras fuentes de ingresos (por ejemplo, las contribuciones de los Estados miembros, los ingresos procedentes de publicaciones o del Centro de Arbitraje y Mediación). Se preguntó si la reducción de las tasas del PCT en vigor desde el año pasado seguía siendo adecuada en la actual situación financiera. Encomió los esfuerzos para reducir los gastos y mejorar la gestión de los recursos,

pero indicó que ello no debe hacerse a expensas de la calidad ni en detrimento de la Organización.

Uruguay: Solicitó un organigrama actualizado de la OMPI en el que figuren con mayor claridad los programas y las dependencias de la Organización.

Venezuela: Solicitó más información sobre el recorte presupuestario del programa 25 (Tecnologías de la información y de las comunicaciones).

[Fin del Anexo y del documento]